

## Empleados Públicos: Denuncia de accidente de trabajo y/o enfermedad profesional

### ¿En qué consiste?

Este trámite permite a los trabajadores de la Administración Pública Provincial, en caso de haber sufrido un accidente de trabajo o enfermedad profesional, denunciar el hecho ante la Dirección Provincial de Autoseguro de Riesgos del Trabajo.

#### Qué hacer ante un accidente

En caso de emergencia, dirigirse a cualquier efector de salud pública provincial o privado, que preferentemente tenga convenio con la Obra social IAPOS.

### Destinatario/s:

Trabajadores de la administración provincial y organismos descentralizados.

### ¿Qué necesito para realizarlo?

Para realizar la denuncia correspondiente, deberá presentar **dos juegos** de la siguiente documentación:

#### Accidente de trabajo

- [Formulario de denuncia](#): (hojas 1 y 2 completadas de puño y letra por el accidentado y firmada; hojas 3 y 4 completadas y firmadas por su superior inmediato o jefe de personal).
- Copia del Documento Nacional de Identidad
- Denuncia policial y croquis del recorrido (en caso de accidentes in itinere).
- Constancia de asistencia al trabajo el día del siniestro (en el caso de accidentes in itinere a la salida del trabajo o accidentes en dependencia).
- Constancia de primera atención médica y estudios médicos en su poder.
- Cualquier otra documentación que permita acreditar la denuncia.

#### Enfermedad profesional

- [Formulario de denuncia](#): (hojas 1 y 2 completadas de puño y letra por el accidentado y firmada; hojas 3 y 4 completadas y firmadas por su superior inmediato o jefe de personal).
- Copia del Documento Nacional de Identidad
- Copia de estudios médicos realizados.

### ¿Cuánto cuesta?

Gratuito

## ¿Dónde se realiza?

### Dirección Provincial Autoseguro de Riesgos del Trabajo

Santa Fe: Francisco Miguens nº 200 - Planta baja (S3000AAG)  
54 - 342 - 4846250

Atención público: Lunes a Viernes de 7:30 a 13:00 hs.

Atención médica: Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 hs.

Rosario: Ricardone 1248 (CP 2000)  
54 - 341 - 4772564

Atención público: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Atención médica: Lunes a Viernes de 8:30 a 12:30 hs.

## Observaciones:

## Formularios relacionados:

Formulario de denuncia de accidente de trabajo o enfermedad profesional  
[accidente de trabajo o enfermedad profesional 2023.pdf](#) - 1,38 MB



[Formulario de denuncia de](#)